



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 2/2023
Día 23 de MARZO de 2023 (jueves)
13 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del acta número 1/2023, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1.: Exacción de Contribuciones Especiales por la mejora del servicio de extinción de incendios en el año 2023: aprobación inicial.

B-2. Propuestas de Expedientes:

B-2.1.: Declaración de especial interés municipal y concesión de beneficios fiscales, en el Impuesto de Bienes Inmuebles, a la actividad económica



desarrollada por la Asociación Racing de San Gabriel A.D.C de Alicante:
desestimación.

B-2.1.: Declaración de especial interés o utilidad municipal en favor de la obra para la construcción de un conjunto residencial de 140 viviendas y bonificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, presentada por Residencial Les Naus Cooperativa Valenciana: desestimación.

C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra

